

seguido el procedimiento previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, en uso de las facultades atribuidas por dicho Decreto, esta Dirección General de Infancia y Familias

A C U E R D A

La inscripción, con fecha 21 de enero de 2010, de los datos contenidos en la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil, con clave de identificación J5351, relativos al menor S.C.R., en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el mismo.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- La Directora General, M.^a Carmen Belinchón Sánchez.

NOTIFICACIÓN de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de Desamparo de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2009-00000269-1, expedientes núms. 352-2004-21000168-1 y 352-2004-21000165-1, relativos a los menores V.R, a la madre de los mismos, doña Alejandra Rodríguez Gatón, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de los menores V.R., acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha de 19 de febrero de 2009, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del

Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre, don Jorge Manuel Rocha Aires, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001690-1, relativo al menor G.A., por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001690, relativo al menor G.A., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. 23 de Sevilla sobre auto 130/09, dictado el 12 de febrero de 2010, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Eduvigis Matilde Moreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 12 de febrero de 2010, el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla ha dictado auto judicial número 130/09 en los autos de Adopciones 790/2009, relativos al menor con expediente de protección DPSE-352-2006-41-0914, promovido por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se constituye la adopción de dicho menor por las personas seleccionadas al efecto para ello.

Para su conocimiento integro los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por el que se hace público el resultado del sorteo celebrado en orden a dirimir posibles empates en las puntuaciones asignadas a las solicitudes de la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y la ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, convocatoria para el ejercicio 2010.

Mediante Orden de 9 de junio de 2009 (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2009) se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y la ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural. Mediante

Resolución de 14 de enero de 2010 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2010) se efectúa la convocatoria para el año 2010.

En el artículo 11.4 de la mencionada Orden se indican los criterios y baremos para la resolución de posibles empates en las puntuaciones asignadas a las solicitudes, señalándose, en el último párrafo del apartado 4 del referido artículo que, si aun con la aplicación de estos criterios y baremos se mantuviera el empate, este se resolverá aplicando el resultado de un sorteo público que se realizará de acuerdo con lo que a tales efectos determine la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas.

En aplicación del citado artículo 11.4, el apartado 7 de la Resolución de 14 de enero de 2010 establece que el sorteo público se celebrará el 22 de marzo de 2010, debiendo publicarse el resultado del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Así, celebrado el sorteo público el día señalado, por el presente anuncio se hace público que, como resultado de dicho sorteo, el orden de desempate de los solicitantes, una vez aplicados los criterios establecidos en el artículo 11.4 de la Orden de 9 de junio de 2009, será por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U».

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica cambio de Instructor en el expediente sancionador que se cita.

Habiéndose producido un cambio de Instructor en el expediente sancionador CA-44/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y no habiéndose podido notificar en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio del presente anuncio se le comunica que a partir de la fecha se ha nombrado nuevo Instructor del expediente CA-44/09 a don Juan Luis Guerra Benítez, lo que se le notifica a los efectos del derecho que le asiste de formular recusación en la forma fijada por el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, caso de concurrir algunas de las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la citada Ley.

Cádiz, 23 de marzo de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de abril de 2010, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento in-

teregro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don Juan Pinto Torres.
Acto notificado: Resolución Responsabilidad Patrimonial núm. 2267/2008.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesado: Don Manuel Correa Sánchez Barbudo.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 883/2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesado: Don Ricardo Rincón Salas, en representación de la entidad Crooke Larios, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 365/2007.
Sentido de la Resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesado: Don Antonio Cuevas Carnero.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 537/2007.
Sentido de la Resolución: Estimatorio en parte.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

5. Interesado: Don Manuel Ávila Serrano.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1181/2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

6. Interesado: Don Francisco Moreno Pedrero, en representación de la entidad Royma 2001, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1014/2007.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

7. Interesado: Don Manuel Salguero Triguero.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 181/2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

8. Interesado: Don Paulino Bravo Pescador, en representación de la entidad Aurgi, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1282/2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

9. Interesado: Don Manuel Gómez Pastor.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 615/2006.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de abril de 2010. La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con expediente